

INTEGRANTE DE LA XXIII LEGISLATURA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta a los cinco Ayuntamientos para actualizar los Atlas Municipales de Riesgo y se presenten los planes de contingencia para la temporada invernal.

APROBADO _____ **NO APROBADO** _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA **INTEGRANTE DE LA XXIII LEGISLATURA** LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARIA TRINIDAD VACA CHACON**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **24 DÍAS** DEL **MES DE OCTUBRE** DEL AÑO **2019**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

XXIII LEGISLATURA
DE Baja California
OCT 24 2019
R E C I B I D O
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

Dip. Catalino Zavala Márquez
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Baja California
P r e s e n t e.-

La suscrita, **María Trinidad Vaca Chacón**, Diputada independiente a la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción tercera, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO PARA ACTUALIZAR LOS ATLAS MUNICIPALES DE RIESGOS, Y SE PREPAREN LOS PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA TEMPORADA INVERNAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Baja California se encuentra en una zona geográfica altamente propensa a la presencia de fenómenos naturales que provocan graves daños a la población. Dentro del territorio estatal existen zonas con mayor nivel de riesgos, según el tipo de fenómenos que potencialmente pueden presentarse.

Es fundamental que Baja California considere la aplicación de las consideraciones planteadas en el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”, del cual México forma parte, en el que se señala que tiene que haber un enfoque preventivo del riesgo de desastres más amplio y más centrado en las personas. Las prácticas de reducción del riesgo de desastres deben contemplar amenazas múltiples y ser multisectoriales, inclusivas y accesibles para que sean eficientes y eficaces.

Si bien cabe reconocer la función de liderazgo, regulación y coordinación que desempeñan los gobiernos, estos deben interactuar con los actores pertinentes, entre ellos las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad, los pobres, los migrantes, los pueblos indígenas, los voluntarios, la comunidad de profesionales y las personas de edad, en el diseño y la aplicación de políticas, planes y normas. ¹

En este sentido, es evidente que Baja California se encuentra en una situación como la descrita, por lo que es apremiante que, aprovechando el

¹ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Consulta en línea:
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

reciente cambio de administración en cada uno de los Ayuntamientos del Estado, se tomen medidas a fin de llevar a cabo una profunda revisión de la situación en que se encuentra el Atlas Municipal de Riesgos en cada caso.

La Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California define los Atlas Estatal y Municipales de Riesgos como un sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Asimismo, este ordenamiento legal establece que en los Atlas de Riesgos deberán indicarse los diferentes niveles de peligro y riesgo, para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas. Dichos instrumentos deberán ser tomados en consideración por las autoridades competentes, para la planeación urbana y el establecimiento de políticas de desarrollo y acciones de prevención; así como para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos.

Es inobjetable la importancia que tienen los Atlas de Riesgos para la seguridad de la población, así como para la salvaguarda de toda la infraestructura de los municipios y de las viviendas en las zonas urbana y rural.

Contar con un Atlas de Riesgo actualizado representa dar certeza a la población de que se cuenta con la información pertinente para instrumentar acciones de carácter preventivo y reactivo ante situaciones de desastres naturales o, también de aquellos que son derivados de la actividad humana.

De igual forma, el Atlas Municipal de riesgo ofrece la posibilidad de realizar los planes de contingencia por temporada y los programas especiales, como son aquellos que se hacen necesarios en las diferentes épocas del año, como en verano y en invierno, en que las condiciones climatológicas generan potenciales riesgos para la población, sobre todo para los sectores más vulnerables.

La coordinación y supervisión, así como la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos, el programa municipal de protección civil, los planes de contingencia por temporada y los programas especiales, son responsabilidad del Presidente Municipal, por lo que es oportuno el reciente inicio de los gobiernos municipales para que se atienda el tema de la revisión y actualización de los Atlas Municipales de Riesgos, así como para instrumentar acciones en relación a la próxima temporada invernal.

Es también responsabilidad de la autoridad municipal involucrar en todo este proceso a los sectores público y privado y las organizaciones de la sociedad civil, así como la comunidad académica y las instituciones científicas y de investigación, para colaborar más estrechamente y crear oportunidades de colaboración, y las empresas deben integrar el riesgo de desastres en sus prácticas de gestión.

Los Atlas Municipales de Riesgos deben estar basados en el intercambio abierto y una muy amplia y permanente difusión de datos desglosados, incluso por sexo, edad y discapacidad, así como de la información sobre los riesgos fácilmente accesibles, actualizados, comprensibles, con base científica y no confidencial, complementada con los conocimientos tradicionales y, sobre todo, con las necesidades de la población.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

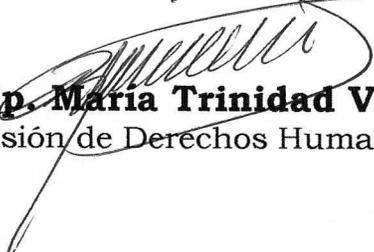
PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito para que, dentro de la elaboración de sus programas de gobierno se considere la revisión, actualización y difusión de los Atlas Municipales de Riesgos.

Segundo.- El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito para que, establezcan mecanismos para integrar los planes de contingencia y los programas especiales preventivos, de mitigación, preparación, atención y protección a la población ante los riesgos a que se expone la población, sobre todo los sectores más vulnerables, por las bajas temperaturas, nevadas, heladas, tormentas, así como otros fenómenos relacionados con la temporada invernal.

Leído en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la fecha presente.

Suscribe



Dip. María Trinidad Vaca Chacón

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Familia y Asuntos Religiosos



LOS DIPUTADOS LUIS MORENO HERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL, PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO PARA QUE, DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO SE CONSIDERE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATLAS MUNICIPALES DE RIESGOS. **SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO PARA QUE, ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA INTEGRAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN ANTE LOS RIESGOS A QUE SE EXPONE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, POR LAS BAJAS TEMPERATURAS, NEVADAS, HELADAS, TORMENTAS, ASÍ COMO OTROS FENÓMENOS RELACIONADOS CON LA TEMPORADA INVERNAL. **PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARIA TRINIDAD VACA CHACON. PRESENTADA EN SESION PLENARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**